



Área de Infraestructuras Urbanas



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE CURSOS DE FORMACIÓN EN INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE CESPED ARTIFICIAL, EN LINARES (JAEN).

Expediente : SU/8/2015

Título : CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REALIZACION DE PRÁCTICAS DE CURSOS DE FORMACIÓN EN INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE CESPED ARTIFICIAL

Localidad : LINARES (JAÉN)

**Código CPV 39293400 CESPED ARTIFICIAL
45212290 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE
INSTALACIONES DEPORTIVAS**



Área de Infraestructuras Urbanas



1.- JUSTIFICACIÓN

2.- OBJETO

3.- PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

6.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

7.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

8.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

8.1.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

8.2.- SUMINISTRO DEFECTUOSO

8.3.- PLAZO DE ENTREGA

8.4.- LUGAR DE RECEPCIÓN

9.- FACTURACIÓN

ANEXOS

ANEXO I: LISTA DE MATERIALES



Área de Infraestructuras Urbanas



1.- JUSTIFICACIÓN

Dentro de las actividades propias de mejora social, se plantea la formación especializada en instalaciones y mantenimiento de campos deportivos de césped artificial, destinada a personas de zonas más deprimidas de la Ciudad, con poca base profesional, de cara a mejorar sus conocimientos y ofrecerles una alternativa laboral novedosa, dada la proliferación de instalaciones deportivas de este tipo por todo el entorno y la provincia.

En este sentido, es necesaria la adquisición de material **para la realización de las clases prácticas de dichos cursos de formación** en instalaciones y mantenimiento de campos de césped artificial.

2.- OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro de material de césped artificial y materiales auxiliares para **la realización de las clases prácticas de los cursos de formación** en instalaciones y mantenimiento de Campos de Césped Artificial, por el Excmo. Ayuntamiento de Linares, definidas en el presente documento.

3.- PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto se desglosa en los siguientes lotes:

VALOR ESTIMADO	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
IMPORTE SIN IVA	26.129,00 €	15.645,00	10.000,00	8.160,00
IVA (21 %)	5.487,09 €	3.285,45	2.100,00	1.713,60
IMPORTE CON IVA	31.616,09 €	18.930,45	12.100,00	9.873,60

El presupuesto total de contratación asciende a la cantidad máxima de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (//59.934,00 Euros//)**, I.V.A no incluido.

En el precio del contrato, así como en las cláusulas fijadas en las proposiciones económicas presentadas en el importe de adjudicación, se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario o como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Pliego. Igualmente se encuentran incluidos los gastos de entrega y transporte de los bienes del suministro hasta el lugar especificado por el Ayuntamiento en este Pliego.



Área de Infraestructuras Urbanas



4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será hasta que se agote la partida presupuestaria expresada en el apartado 3 de este Pliego de Prescripciones Técnicas o hasta 20 de Diciembre de 2015

Si por cualquier causa el Excmo. Ayuntamiento de Linares dejara de precisar la prestación del suministro, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Todos los materiales, productos, sistemas y equipos incluidos dentro del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc., y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características se ajustarán a la normativa vigente. El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo dentro de cualquiera de las etapas de la instalación de los productos, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto o seguridad del elemento.

Por lo tanto, cuando proceda, se solicitarán las verificaciones y exigencias técnicas que deberá contemplar el material. Además, para cada elemento nuevo que no haya sido previamente servido, se deberá aportar junto con los materiales, las indicaciones técnicas necesarias para su correcto uso, debiendo marcarse con las siguientes indicaciones mínimas:

- Identificación del fabricante
- Marca y modelo
- Cualquier otra indicación referente al uso específico del material, asignado al fabricante

Todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptarán protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier otra información medioambiental si fuese requerido por este Ayuntamiento.

6.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

A efectos de presentar su Oferta, los Licitadores deberán aportar cumplimentados el modelo de Proposición Económica contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto al **Anexo I** del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. La falta de esta documentación, total o parcial, podrá ser causa de desestimación de la oferta.

En el **Anexo I** deberá rellenarse, para cada producto, el precio neto unitario ofertado desglosado y la suma total de cada lote.



Área de Infraestructuras Urbanas



7.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La mejor oferta económica que resulte de sumar todos los precios netos unitarios de cada uno de los lotes a los que se licite, con una precisión de dos decimales, será el único criterio a tener en cuenta para la adjudicación del contrato.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

8.1.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

El adjudicatario suministrará el material únicamente contra pedidos formulados por el responsable del Excmo. Ayuntamiento de Linares, así como los catálogos de los materiales objeto del presente contrato.

Los gastos que produzcan el transporte del material a suministrar y todos aquellos inherentes a la entrega del suministro, serán a cargo del adjudicatario, entendiéndose incluidos en el importe de la oferta económica.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un software informático para el seguimiento de la solicitud y entrega de materiales. Para cada una de las entregas, se establecerá un registro de entrada detallando la fecha de petición del material, tipo de suministro, el precio, fecha comprometida de entrega, etc. Así mismo deberá registrarse la petición del material, junto con la información anteriormente citada, vía fax o e-mail.

Con carácter previo a la recepción oficial del suministro, el monitor o supervisor de las clases prácticas realizará las comprobaciones pertinentes, que consistirán en la revisión previa de toda la documentación del pedido y la inspección de los materiales recibidos.

Superadas con éxito las comprobaciones y de encontrarse todo el pedido de acuerdo con lo establecido, en buen estado, y con arreglo a los requisitos técnicos definidos por los Técnicos de la empresa de formación adjudicataria a de los cursos, las dará por recibidas, firmándose el albarán de entrega y comenzando entonces el plazo de garantía del material suministrado.

La relación de material del Anexo I es orientativa, procedente del estudio previo sobre la actuación referida al inicio. El suministrador no podrá reclamar ningún perjuicio, caso de eliminarse algún material a suministrar o de incrementar o disminuir alguna cantidad del mismo.

8.2.- SUMINISTRO DEFECTUOSO

Cuando los materiales no se encuentren en estado de ser recibidos, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.



Área de Infraestructuras Urbanas



8.3.- PLAZO DE ENTREGA

El suministro de cada pedido se hará por el adjudicatario en un **plazo máximo de 48 horas**, a contar desde el momento que se le formule aquél, para materiales incluidos en el Anexo I.

El incumplimiento del retraso en la entrega del plazo de 48 horas se considera obligación esencial a los efectos del TRLCSP.

El plazo de entrega de 48 horas fijado es para las entregas parciales sobre el plazo definitivo que no podrá exceder del día 20 de Diciembre de 2015.

8.4.- LUGAR DE RECEPCIÓN

Los bienes objeto de suministro serán entregados por el adjudicatario en el Almacén Municipal, sito en C/Mina La Lealtad s/n, C.P. 23700 Linares (Jaén) o en el lugar de realización de las clases prácticas según necesidades.

La entrega de los bienes se realizará dentro de la franja horaria indicada por personal municipal, preferentemente entre las 8:00 y las 12:00 de la mañana, con preaviso de 24 h.

Deberán en todo caso adoptarse todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar que los trabajos de carga y descarga puedan ocasionar daños a los alumnos o colaboradores encargados de dichas operaciones, a los empleados municipales y a las propias instalaciones municipales que hayan de albergar los bienes en cuestión.

9.- FACTURACIÓN

Las facturas se generarán por periodos mensuales para el total de los pedidos servidos en el periodo.

El contenido de la factura debe indicar, para cada producto suministrado, su precio unitario con el descuento incluido, el número de albarán y el concepto facturado. Al importe total de la factura se le aplicará el IVA correspondiente.

Para conformar una factura será requisito imprescindible que se acompañe de una copia de los albaranes debidamente conformados por el peticionario.

Los precios serán inalterables. El licitador está obligado a mantener el precio neto unitario reflejado en su proposición económica para todo el material adquirido durante la vigencia del contrato.

Para los materiales no incluidos en el Anexo I, se deberá mantener la línea de descuento dada para su grupo.



Área de Infraestructuras Urbanas



ANEXO I

01	LOTE 01- PARTIDA DE CESPED ARTIFICIAL	cantidad	Precio unitario	valor máx. €
M2	Césped artificial Cade Mastergrass o similar de 50 mm de fibra extrusionada monofilamento con nervio central y peso total 2800 gr/m2	1.600,00		17.955,00
Ud.	12.000 kg de arena silícea y transporte	2,00		1.968,00
Ud.	8.000 kg de caucho sbr negro y transporte	2,00		3.854,00
Ud.	Botes de cola 15 kilos	28,00		960,00
Ud.	Cola de poliuretano en barras	10,00		40,00
Ud.	Cinta geotextil de pegado rollos 100 ml	12,00		756,00
Ud.	Líneas blancas, ml	360,00		596,00
		suma		26.129,00
02	LOTE 02- PARTIDA PARA RIEGO del CESPED			
Ud.	Codo eléctrico, $\Phi = 75$ mm	10,00		135,00
Ud.	Manguitos eléctrosoldable, $\Phi = 75$ mm	15,00		60,00
Ud.	Collarin AVK de 75 a 1/2"	15,00		215,00
Ud.	T de eléctrosoldable, $\Phi = 75$ mm	4,00		48,00
ml	Tubería PEAD, $\Phi = 75$ mm 10 ATM	350,00		1200,00
Ud.	Aspersor completo G995E con tobera 53 incorporada	12,00		2.650,00
Ud.	Codo articulado de 1 1/2" macho BSP x 1 1/2" macho	12,00		350,00
Ud.	Depósito agua potable 5000 L superficial vertical	2,00		2.550,00
Ud.	Electrobomba riego 7,5 CV vertical con accesorios.	2,00		4.950,00
Ud.	Conductos entrada y salida automatización de riego con programador básico y cuadro eléctrico para electrobomba	2,00		3.487,00
		suma		15.645,00
03	LOTE 03- PARTIDA DE SUMINISTRO MAQUINARIA NECESARIA			
Ud.	alquiler de contenedor escombros por día	20,00		1.000,00
H.	Horas de alquiler de radial autónoma por agua y equipo para corte de asfalto o solera de hg.	8,00		410,00
H.	Horas de alquiler de dumper con conductor	8,00		200,00
Ud.	Alquiler día Carretilla elevadora con conductor para descargas y otras ayudas	3,00		550,00
Ud.	Alquiler día de Máquina soldadura tubo PE alta densidad con supervisor	4,00		1.900,00
Ud.	Alquiler día de Tractor con ruedas de alta flotabilidad con conductor-monitor	20,00		1.700,00
Ud.	Alquiler día de Cepilladora Tuchel autopropulsada con conductor- supervisor	20,00		1.590,00

Ud.	Alquiler día de Recebadora de arena y caucho Turfco con conductor-supervisor	15.00		1.600,00
Ud.	Alquiler día de Ajustadoras de césped con supervisor	25.00		450,00
Ud.	Alquiler día de Carcasas de aplicación cola con supervisor	25.00		300,00
Ud.	Alquiler día Maquina aplicación de cola a tape con supervisor	25.00		300,00
				10.000,00
		suma		
04	LOTE 04- PARTIDA DE SUMINISTRO MATERIALES AUXILIARES			
ml	Canaleta hormigón con rejilla galvanizada 153x191 completa y conductos pvc 110 mm	80		3.800,00
m ³	Suministro de arena fina de rio	60,00		900,00
m ³	Suministro de Hormigón en masa Hm 20 N/Mm2	8,00		560,00
m ²	Suministro de baldosa hidráulica exteriores	50,00		1.200,00
KG	Suministro de cemento CEM-I y II	500		950,00
Ud.	Arquetas de pvc 40x40	12		750,00
				50350
		suma		8.160,00
	TOTAL MATERIALES			59.934,00
		21% IVA	12.586,14 €	
	TOTAL SUMINISTRO			72.520,14

En Linares, a 7 de Octubre de 2015

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.: RAFAEL P. RASCON ZARZOSA